

de 1988, páginas 16205 a 16211, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el punto cuarto, donde dice: «... debiendo unirse a la solicitud reseñada del puesto o puestos a que aspire el concursante, ...», debe decir: «... debiendo unirse a la solicitud reseña del puesto o puestos a que aspire el concursante, ...».

## UNIVERSIDADES

**13045** RESOLUCION de 16 de mayo de 1988, de la Universidad de Murcia, por la que se hace pública la fecha, lugar y hora de realización del primer ejercicio del concurso-oposición para la provisión de 13 plazas de ordenanzas, así como la lista de excluidos y el lugar donde se halla expuesta la relación de aspirantes admitidos.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes al concurso-oposición convocado por resolución de fecha 24 de febrero de 1988, para la provisión de 13 plazas de ordenanzas vacantes en la plantilla de personal laboral de esta Universidad, este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas y de acuerdo con lo establecido en la base 6 de la convocatoria, ha resuelto hacer públicas la fecha, el lugar y la hora de realización del primer ejercicio, así como la relación de aspirantes excluidos.

La relación de admitidos se halla expuesta en el tablón de anuncios del Registro General de Entrada de la Universidad de Murcia, calle Santo Cristo, 1.

Fecha del primer ejercicio: Día 7 de junio de 1988.

Lugar y hora de celebración: Facultad de Medicina (Campus Universitario de Espinardo), a las nueve horas.

### Relación de aspirantes excluidos y causa de la exclusión

Apellidos y nombre	DNI	Causa de la exclusión
Riquelme Valera, Encarnación	22.475.205	1
Peláez Garrido, Amparo	25.994.799	2
Corcoles González, M. <sup>a</sup> Carmen	34.789.621	3

### Causa de exclusión

1. Presentar la solicitud fuera de plazo.
2. No abonar los derechos de examen.
3. No tener cumplido los dieciocho años de edad el día que finalizó el plazo de presentación de solicitudes.

Los aspirantes excluidos podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contados a partir de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Murcia, 17 de mayo de 1988.-El Rector, Antonio Soler Andrés.

**13046** RESOLUCION de 16 de mayo de 1988, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad de «Derecho Penal».

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocada por Resolución de este Rectorado de fecha 10 de diciembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 16), que figura como anexo a esta resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Alcalá de Henares, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, 16 de mayo de 1988.-El Rector, Manuel Gala Muñoz.

### ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza:  
Catedrático de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO PENAL

Titulares:

Presidente: Don Carlos García Valdés, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocales: Don Luis Rodríguez Ramos, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Enrique Orts Berenguer, Catedrático de la Universidad de Santiago, y don Juan María Terradillos Basoco, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

Vocal Secretario: Don Santiago Mir Puig, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Suplentes:

Presidente: Don Francisco Muñoz Conde, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Antonio García-Pablos de Molina, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Horacio Oliva García, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, y don José Ramón Casabo Ruiz, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Tomás Salvador Vives Antón, Catedrático de la Universidad de Valencia.

**13047** RESOLUCION de 19 de mayo de 1988, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se nombran miembros del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas de acceso a la Escala Auxiliar de esta Universidad.

En virtud de lo previsto en la base 5.2 de la convocatoria para ingreso en la Escala Auxiliar de la Universidad de Alcalá de Henares, Resolución de 22 de febrero de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 25 de marzo), se acepta la renuncia de doña María de los Angeles Rubiales Ubeda, Vocal Secretaria titular, y de doña María Antonia Diez Calvo, Vocal Secretaria suplente de dicho Tribunal, y se nombra en su lugar a doña María Jesús González González y doña María Dolores Caballero Fuentes, funcionarias de la Escala Auxiliar de la Universidad de Alcalá de Henares.

Alcalá de Henares, 19 de mayo de 1988.-El Rector, Manuel Gala Muñoz.

## ADMINISTRACION LOCAL

**13048** RESOLUCION de 21 de abril de 1988, del Ayuntamiento de Santa Elena (Jaén), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 87, de 16 de abril de 1988, publica convocatoria y bases de la oposición libre para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General, vacante en este Ayuntamiento, encuadrada en el grupo D, según el artículo 25 de la Ley 30/1984, subescala de Auxiliares, de la Escala de Administración General.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición se presentarán en el Registro del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los aspirantes acompañarán recibo de haber abonado 1.500 pesetas por los derechos de examen.

Los sucesivos anuncios se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Santa Elena, 21 de abril de 1988.-El Alcalde, Manuel Noguera Orellana.